RESOLUCION SEME N° 10 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/11, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA", DESTINADO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL RG Y ABUELO JUAN SRL.-

Asunción, 30 de mayo de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 09/11 para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", de fecha 20 de mayo de 2011, en cuyo acto (8) ocho empresas han presentado sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, la suma total de los montos de los ítems adjudicados no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1626/2011.

Que, las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

RESUELVE:

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

DR. JUAN C. PORTILLO ROMERO
Dirección
Serv. de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
SEME - M.S.P. Y B.S.

Artículo 1°: Declarar desierto los ítems 5, 8, 22 y 26, en la modalidad Contratación Directa N° 09/11 "Adquisición de Elementos de Limpieza" al no contemplarse las tres ofertas requeridas.

Artículo 2°: Adjudicar en la modalidad Contratación Directa N° 09/11 "Adquisición de Elementos de Limpieza", para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, de acuerdo a las especificaciones del Cuadro Comparativo de Precios del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CENTRO COMERCIAL RG	**Gs. 38.474.000**
ABUELO JUAN SRL	**Gs. 772.800**
TOTAL . . .	**GS. 39.246.800**

SON GUARANIES: **Treinta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos.----------**

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 340 "Bienes de Consumo e Insumos de Oficina" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-340-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1626/2011.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME

DR. JUAN CARLOS PORTILLO
Director SEME